

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, por reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos o artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

El Sr. subsecretario de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue:

» El Sr. ministro de la Guerra en 4 de este mes ha comunicado al de Gobernacion de la Península la real orden siguiente:—He dado cuenta á la Reina Gobernadora de las exposiciones que de real orden me fueron remitidas por ese ministerio, y en las cuales algunas diputaciones provinciales consultan si los individuos procedentes del disuelto ejército vasco-navarro comprendidos en el convenio de Vergara, y á quienes en las anteriores quintas para el reemplazo del ejército cupo la suerte de soldados, han de ser llamados á servir la plaza de tales que en ellas les ha correspondido, y licenciados en consecuencia los suplentes que por ellos las estan cubriendo. S. M. se ha enterado muy detenidamente de cuanto dichas corporaciones manifiestan; y considerando que el convenio celebrado en Vergara entre el capitán general duque de la Victoria y el teniente general don Rafael Maroto es un acto sagrado, cuya inviolabilidad y religiosa observancia forma uno de los objetos mas respetables y de mayor preferencia al esmero y constante atencion de su gobierno; habiendo oido al tribunal supremo de Guerra y Marina que en su acordada de 16 de marzo último adopta el dictamen del mencionado capitán general duque de la Victoria, se ha servido declarar de conformidad con el mismo, que los individuos comprendidos en el convenio de Vergara á quienes hubiese cabido la suerte de soldados en los reemplazos anteriores para el del ejército, y en la actualidad se hallen licenciados en

sus pueblos y otras residencias, no estan obligados ni en manera alguna se les obligue á servir las plazas de soldados cuya suerte en ellos les haya correspondido. Pero con respecto á aquellos que como suplentes de los mismos estan cubriendo las dichas plazas, y á fin de que pueda acordarse el mejor medio de reemplazar las bajas que resulten de su licenciamiento se ha servido asimismo resolver S. M., con presencia de lo informado por dicho supremo tribunal, que por los capitanes generales de las provincias y por los inspectores y directores de las armas y comandante general de la guardia real exterior se forme y remita á esta secretaria del Despacho, previas las noticias y conocimientos que aquellos recibirán de las diputaciones provinciales de la comprension de sus respectivos distritos, y estos de los cuerpos de sus respectiva dependencia, un estado en que se manifieste el número de individuos que cada provincia en el de los primeros y cada cuerpo en el de los segundos, tanga sirviendo en el ejército y milicias provinciales, como suplentes en dichos reemplazos de otros á quienes cupo la suerte de soldados, y en la actualidad se hallan licenciados en sus pueblos como comprendidos en el referido convenio de Vergara.—De orden de S. M., comunicada por el expresado Sr. ministro de la Gobernacion lo traslado á V. E. para su inteligencia, la de esa diputacion y ayuntamientos de los pueblos de esa provincia, á cuyo fin cuidará V. E. de que se inserte en el Boletín oficial de la misma.»

Lo que hago saber á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales para su conocimiento. Madrid 20 de abril de 1840 —*Diego de Entrena.*

PARTES.

Concluye el inserto en el número anterior.

Inventario de los viveres y efectos encontrados en

el fuerte de Segura el 27 de febrero de 1840, en que se entregó la guarnición que lo defendía.

Harina, 122 sacos, con peso cada uno de 5 arrobas. Galleta, 30 arrobas. Arroz, aluvas y garbanzos 62 sacos, con peso de 6 arrobas y media. Patatas, 200 arrobas. Aceite, 5 tinajas. Aguardiente, 9 id. Dos barriles, uno lleno otro medio de id. Vino, dos cubas con 600 cántaros. Reses saladas en cecina, 250 cabezas. Bacalao, 60 arrobas. Un cerdo de 7 arrobas. Sal, 30 fanegas. Trigo, 180 cahices. Cebada, 35 id. Vinagre, 30 cántaros. Sacos de mediano uso é inútiles, 200. Tinajas vacias, 32. Romanas una grande y otra pepueña. Cuatro arcas de pino. Papeleras de idem, 1. Pielas de cabra, 36. Idem de lana, 168. Calderas grandes, 5. Idem pequeñas, 8. Colchones, 22. Un reloj. Cuatro mesas, una de ellas de goznes. Un armario ó papelera. Un catre de madera en uso. Un par de cortinas de percal. Dos catres de tijera. Nueve almohadas. Una colcha. Doce sábanas en buen uso. Un brasero con su caja. Doce sillas nuevas. Un farol. Un velon. Una cerraja grande. Dos arcas. Un baul sin forro. Una arroba de acero. Castillo de Segura 27 de febrero de 1840. = El comisario de guerra de la 1.^a division Juan Guzman. = El factor del fuerte que hace la entrega, Rafael Sola. = El factor que recibe, Pablo Martinez. = El comandante de estado mayor, Antonio María Blanco. = Es copia. = Juan Tena.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaria de campaña. = Escmo. Sr.: El coronel don Martin Zurbano, con fecha 6 del corriente, me dirige desde Ejulve el parte que sigue:

Escmo. Sr.: consecuente á lo que V. E. se habia servido indicarme sobre la combinacion para batir las fuerzas enemigas situadas en Pitarque y Villarlenggo, salí de este punto á las dos y media de la madrugada de ayer, y á las nueve estaba ya sobre la loma de Pitarque, donde debia reunírseme el brigadier Durando, que al efecto habia subido á Palomar segun lo acordado.

Aunque en los alrededores del pueblo no se divisaba mas que alguno que otro realista, receloso yo de que los dos batallones que debian estar en él me esperasen ocultos en las casas, no quise bajar hasta estar reunido con dicho señor brigadier: mas cuando solo esperaba su llegada por momentos, vi asomar por el camino de Aliaga alguna fuerza, que creí fuese la suya; mandé no obstante reconocerla, y el fuego que recibieron los caballos de mi escolta que envié al efecto me avisó de que eran enemigos. Inmediatamente hice tomar las armas á la brigada, adelanté la compañía de cazadores del provincial de Logroño con otra de francos de Aragon, protegidas de algunos caballos, y previne al resto de la fuerza se dirigiese en columna cerrada sobre la ermita de S. Cristóbal de Pitarque; pues no pudiendo saber qué fuerza enemiga era la que tenia al frente, queria en todo evento ser dueño de aquella posicion, que

[2]

me parecia ser la llave de las demas. La captura de un soldado de la gavilla facciosa me proporcionó las noticias que deseaba, y supe que los batallones 6.^o y 7.^o de Aragon que yo suponía en Pitarque eran los que venian de Aliaga, á donde habian ido la noche anterior: al momento, y á pesar de que el terreno era bastante malo, hice pasar á vanguardia la caballeria, con objeto de cargarles si veia ocasion oportuna, ó al menos hacerles detener hasta que bajase la infanteria de la ermita, pues ya no la necesitaba allí. El enemigo, que vió mi caballeria en disposicion de cargarlo, formó sus masas, y emprendió su retirada hácia los pinares, de que estaba cerca. Al punto hice cargar al escuadron de la Rioja castellana, apoyado por las compañías de cazadores de Logroño y francos de Aragon. Los rebeldes se defendieron tenazmente al abrigo del terreno, que no dejaba avanzar sino con trabajo á la caballeria; pero llegando el resto de esta y el batallon de la Rioja castellana, fueron arrollados, acuchillados y puestos en completa derrota dirigiéndose al barranco llamado de la fuente de Pitarque, al que prefirieron arrojarle con muerte de muchos despeñados antes que rendirse.

Como aquel barranco no tiene salida, y sus vertientes son escarpadas, de suerte que es imposible subir por ellas, hice rodearlo por la caballeria, y coloqué algunas compañías en su borde, rompiendo un vivísimo fuego grañado sobre los facciosos aglomerados en el fondo: allí encontraron muchos la muerte que trataban de evitar, unos despeñados, otros á balazos y no pocos ahogados en los profundos pozos que forma el arroyo, ó abrumados por las piedras que se les arrojaban, hasta que viendo no se resistian hice cesar el fuego, y les previne que serian todos esterminados si no se entregaban al momento, lo cual verificaron; costando extraordinario trabajo el sacarlos del punto inaccesible donde se habian metido. Considerando que algunas fuerzas enemigas que habian acudido y se veian al otro lado del barranco, no trataban de atacarme, ni yo podia hacerlo por la hora, terreno y distancia que nos separaba, reuní las tropas, recogí los efectos que me fue posible conducir, y retrocedí á las posiciones de Pitarque, donde me reuní al brigadier Durando que habia llegado á aquel punto, y cuyas tropas no tuvieron lugar de tomar parte en la accion, continuando mi marcha á este pueblo, al que llegué á la once de la noche, y el mencionado brigadier á Cañadillas, despues de una penosísima marcha por terreno sumamente escabroso y puertos cubiertos de nieve helada, con un viento frio é inaguantable.

El fruto inmediato de esta jornada ha sido la entera destruccion de dos de los mejores batallones de Aragon, de los que apenas se han salvado 100 hombres, 428 prisioneras cuya relacion nominal acompaño junto con la bandera del 7.^o batallon de Aragon, que tambien fue cogida y remitiré á disposicion de V. E. para que disponga de ella segun mejor le pareciere, y una porcion grande de fusiles, sin contar

los muchos que, como dejo dicho, se inutilizaron en el barranco, siendo mucho mayor el efecto moral que debe producir, y reduciéndose mi pérdida á solo cuatro soldados heridos.

Infinitas veces he tenido ocasion de premiar el valor y sufrimiento de estas tropas, pero confieso á V. E. que su comportamiento en el dia de ayer me llenó de admiracion y al mismo tiempo de orgullo. La caballeria sobre todo, no encuentro palabras con que ponderar el mérito que contrajo: ni el malísimo piso de piedra, ni las frecuentes zanjas, parapetos y barrancos, ni el espeso pinar, ni en fin cuantas circunstancias desfavorables pueden reunirse para esta escena fueron obstáculos capaces de contener su arrojo. Todos los individuos que tengo el honor de mandar se han portado del modo mas satisfactorio para mí, sin que pueda hacer particular mencion de ninguno; pues seria hacer injusticia á los demas.

Lo trascibo a V. E. incluyendo la relacion nominal de prisioneros, para que se digne ponerlo en conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Aguaviva 8 de abril de 1840.—Escmo. Sr.—El duque de la Victoria.—Escentísimo Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Relacion nominal de los gefes, oficiales y tropa del ejército enemigo que fueron hechos prisioneros en la accion ocurrida en los campos de Pitarque.

El segundo comandante D. Manuel de San Martin. Los capitanes D. Silvestre Bayona; D. Manuel Brozed; D. Manuel Serrano; D. Pio Esteban; Don Miguel Alegre; D. Tomás Herrera; D. Faustino Meluz y D. Julian Campos.

Los tenientes D. Juan Buz; D. Pedro Tariel; Don Meliton Lopez y D. José Garcia.

Los subtenientes D. Antonio Martin; D. Joaquin Mazcaroz; D. Cecilio Aliacar; D. Francisco Pellizar; D. Ildefonso Chiceca; D. Rafael Trallero; D. Fernando Pablo; D. Ramon Jimeno; D. Manuel Garcia; D. Mariano Segura; D. Felipe Illana; D. Mariano Ganchola; D. Pascual Monge; D. Tomás Buena; D. Cristobal Rueda; D. Silverio Martinez; Don Cipriano Garcia; D. José Taurrieta; D. Felipe Maranillo; D. Vicente Lago y D. Domingo Perez.

Sargentos primeros, 12. Idem segundos, 24. Distinguidos, 3. Cabos, 45. Soldados 325.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaria de campaña.—Escmo. Sr.: El mariscal de campo don Joaquin Ayerve, comandante general de la tercera division, con fecha de ayer me dice desde Tronchon lo que copio: Escmo. Sr.: Por los partes que de mi orden elevó á la superior autoridad de V. E. el brigadier don Federico Roncali se habrá V. E. impuesto de que á la una de la tarde de an-

tes de ayer, en virtud de cuanto V. E. me tenía prevenido, llegué á este punto con la division de mi mando, y que habiendo tenido noticias de que por la montaña se habia oido fuego hácia la parte de Pitarque, y no teniendo aviso alguno del brigadier Durando ni del coronel Zurbano, marché sin descanso con las ocho compañías de cazadores, tres batallones de la segunda brigada, la compañía de tiradores de caballeria del Príncipe y una seccion de la bateria de montaña en direccion de Villarluego con objeto de proteger las fuerzas de los gefes espresados en caso necesario, dejando las restantes en este pueblo al mando del brigadier Roncali. Serian las seis y cuarto cuando dí vista á Villarluego, habiéndome adelantado en mi marcha con las compañías de cazadores, la de tiradores y la seccion de la bateria, en cuyo pueblo se hallaba el primer batallon de Mora, que se habia distribuido por su recinto con el fin de hacer su defensa: lo mismo que la guarnicion del fuerte, que dista un cuarto de legua de dicha poblacion sobre una eminencia: hacia dificultoso el ataque la oscuridad que ya se presentaba de la noche y la escabrosidad del terreno, difícil de describir; empero contando con el valor y decision de mis tropas, sin embargo de una marcha de diez horas á paso veloz, me decidí á hacerlo, y á este efecto dispuse que cuatro compañías de cazadores al mando del bizarro coronel Fulgoso dirigiéndose por la derecha, se despeñasen, propiamente dicho á pasar un barranco por donde corria un arroyo bastante crecido, y por el único punto que á distancia de una hora ofrecia aquel escabrosísimo terreno para verificarlo; teniendo antes para hacerlo que subir por unas peñas donde necesitaban ayudarse de uno á otro, y pasar despues por unos campos intermedios del pueblo y fuerte, al propio tiempo que sin menos dificultad, por tener igualmente que salvar unas elevadas y escarpadas piedras, hice subir la seccion de la bateria de obuses sobre una meseta la mas próxima al pueblo, para que protegiesen aquella fuerza, y con el propio objeto coloqué las cuatro compañías restantes de cazadores sobre la cordillera.

Estas disposiciones y unos cuantos disparos de la artilleria bastaron para aterrar al enemigo, que precipitadamente abandonó el pueblo buyendo favorecidos de la oscuridad y escabrosidad del pais; y á las siete y media de la noche lo ocupé con la vanguardia, tardando el resto de la division en entrar hasta las diez. La guarnicion del fuerte que observó esto, y que se intimidó al cerciorarse de que llevabamos artilleria, se sublevó pidiendo marcharse por no sufrir la suerte de prisioneros, no obstante que su posicion era fuertísima, pues ni era fácil que la artilleria pudiese subir hasta alli, ni debian temer el efecto de la fusileria: su marcha fue tan precipitada que todo lo abandonaron, hasta el gobernador su correspondencia. Al amanecer del dia siguiente me posesioné del fuerte, y despues de haber extraido cuanto en él habia, lo entregué á las llamas, á excepcion de

la iglesia de aquel convento, llamado de nuestra Señora del Monte Santo, que quedó ileso, y de la cual no obstante hice sacar con anticipacion los efectos de algun valor que á la misma pertenecian.

Los artículos de boca y guerra que existian en dicho fuerte consistian en ocho cajones de cartuchos de calibre inglés, otro de polvora á granel, y una pequeña espuerta de piedras de chispa, en 4 ó 50 raciones de galleta, otras tantas de aluvias, y la cantidad de tocino, vino y aguardiente para dar á la tropa que llevaba una racion por plaza. Ademas habia unos 70 á 80 cahices de trigo, unas 60 arrobas de harina, algunas reses vivas, y otras lanzas muertas, de lo cual conservé las reses y distribuí el trigo y harina en el pueblo, asi por no tener caballerias donde conducirlo, como en justa consideracion á lo mucho que habia sufrido de parte del enemigo, y no tener un solo individuo realista, en cuya distribucion imité el ejemplo de V. E. en Segura.

Los presentados que he tenido en estos dias son en número de 31, entre los cuales se cuenta un sargento segundo de artilleria, que con un cabo y dos soldados de la misma arma, procedentes del fuerte, lo verificó entregándome cuatro mulas con los efectos contenidos en la adjunta relacion; y los prisioneros que comprende la nota, que igualmente tengo el honor de incluir á V. E., en cuyo número se halla un titulado teniente que dice ser un secretario de Polo, un alcalde mayor de Alcañiz, y los curas de Allora y Ladruñan, que huyeron de este pueblo cuando las tropas se aproximaron á él, y que segun los informes que he recibido son personas altamente desafectas á la justa causa, y comandantes de los realistas de su pueblo.

La premura del tiempo me impide remitir á V. E. por ahora un croquis de Villarluengo para que V. E. pueda formar una aproximada idea de aquel dificilísimo terreno: me atrevo á acompañar al principal de este parte uno hecho con lapiz sobre el mismo, reservándome remitirlo á V. E. con mas limpieza tan pronto como me sea posible.

A la una de la tarde de hoy he regresado á este pueblo con las fuerzas que me acompañaron á mi expedicion á Villarluengo, las cuales debo recomendar á la consideracion de V. E. por su sufrimiento en una marcha de diez horas por mal camino, y por el valor y decision que manifestaron cuando me decidí al ataque, á pesar de los inconvenientes que este ofrecia y dejó manifestado.

Es cuanto me ocurre manifestar á V. E. en cumplimiento de mi deber, y solo añadiré que animado siempre de mi celo por secundar las intenciones de V. E., arreglaré mis operaciones en este pais segun crea conveniente en vista de la autorizacion con que la bondad de V. E. se ha servido revestirme conforme se me ha comunicado por el señor general en jefe de E. M. G., y de ellas daré á V. E. oportunamente conocimiento.

Lo traslado á V. E. con inclusion de las relaciones

originales de los facciosos prisioneros y presentados, y de los pertrechos de guerra y demas aprehendidos en el fuerte de Villarluengo, á fin de que se digne V. E. elevarlo todo al conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aguaviva 8 de abril de 1840.—Escmo. Sr.—El duque de la Victoria.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Relacion de los prisioneros hechos en Tronchon y Pitarque.

El teniente D. Tomas Cuadrado.

Los capellanes D. Cristóbal Lorente, D. José Amoros y D. Juan Peralta.

El abogado D. Francisco del Vall.

El oficial de rentas D. Antonio Sancho, y 18 individuos de tropa.

Inventario de los efectos encontrados en el fuerte de Villarluengo, y presentados por los artilleros procedentes de las filas enemigas.

Pólvora. Un cajon de pólvora de cañon. Un saco de id. á medio llenar. Trece cartuchos para morterete de á 7 pulgadas.

Granadas. Ocho cargadas de siete pulgadas, doce vacias de id. Una id. id. de cuatro y dos quintos.

Fuegos artificiales. Sesenta estopines. Treinta y seis espoletas para granadas de á siete.

Juegos de armas. Una cacerina. Un punzon. Una escuadra de bronce. Un mazo de madera. Un recalador. Una medida de hoja de lata á libra.

Varios efectos de parque. Un saco. Dos encerados. *Ganado* Cuatro molas de carga. Un macho.

Villarluengo 6 de abril de 1840.—Es copia.—El coronel jefe de E. M.—Ramon de la Rocha.

S. M. se ha enterado con satisfaccion de tan importantes noticias, que presagian el pronto y feliz término de la guerra; y ha resuelto se den en su real nombre las gracias á los valientes que tan repetidos triunfos han conseguido sobre los rebeldes desde que dió principio la campaña de Aragon.

En la imprenta y libreria del editor D. Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta

Recibos para suministros de raciones de pan, carne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos circulados de real orden.

Carpetas para la presentacion á liquidacion de los mismos, segun lo dispuesto por la Diputacion provincial.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.